

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25291 ALICANTE

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante anuncia:

Primero: De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23, 95, 96 de la Ley Concursal, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el administrador concursal, proveído por resolución de fecha 06/07/2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 363/12 y de la concursada Textalent, SIne, con Cif número B54488960 y domicilio en Denia (Alicante), calle Marqués de Campo, 58, 4.º, 2.º, Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3442, Folio 185, Sección 9, Hoja A-120842, I/A 1.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo: Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 199 Lc y 399 Lec) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 6 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120052927-1